



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda, adicionará recursos en el presupuesto de inversión del Departamento Administrativo de Planeación -Gerencia de Catastro- en virtud del desarrollo de los convenios suscritos entre el Departamento Administrativo de Planeación y los municipios de San Jerónimo fondo 0-4874 por valor de \$1.307.742.547 y San Pedro de los Milagros fondo 0-4873 por \$1.594.600.000, recursos asignados en virtud de los convenios 21AS176H94 del 24 de agosto de 2021, municipio de San Jerónimo y 21AS176H95 del 18 de agosto de 2021, municipio de San Pedro de los Milagros, cuyo objeto contractual es para el "Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, incluyendo los procedimientos con enfoque multipropósito".
- c. Que la Directora de Contabilidad del Departamento de Antioquia, certifica mediante oficios con radicados 2021020051767 y 2021020051768 del 17 de septiembre de 2021, los recursos con el fin de que sean adicionados al presupuesto de la vigencia 2021, en los fondos de destinación específica para los municipios de San Jerónimo y San Pedro de los Milagros.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación -Gerencia de Catastro-, informó mediante oficio con radicado No 2021020052042 del 20 de septiembre de 2021, el rubro de inversión para adicionar los recursos.

*Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento*

- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No. 2021020052619 del 21 de septiembre de 2021, del proyecto de inversión donde se incorporará el recurso.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020053061 del 23 de septiembre de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es adicionar los recursos asignados mediante los convenios 21AS176H94 del 24 de agosto de 2021, del municipio de San Jerónimo y 21AS176H95 del 18 de agosto de 2021, del municipio de San Pedro de los Milagros, los cuales se destinarán para financiar el siguiente proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
  - ✓ Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4874	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	\$1.307.742.547	Transferencias de capital de otras unidades de gobierno general condicionadas a la adquisición de un activo
0-4873	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	\$1.594.600.000	Transferencias de capital de otras unidades de gobierno general condicionadas a la adquisición de un activo
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2.902.342.547</b>	

**Artículo Segundo** Adiciónese el Presupuesto y Pac Gastos en el Departamento Administrativo de Planeación –Gerencia de Catastro-, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4874	176H	2-3	C17043	140085	\$1.307.742.547	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
0-4873	176H	2-3	C17043	140085	\$1.594.600.000	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2.902.342.547</b>	

**Artículo Tercero.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
 Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

**NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>WLC</i>	28/09/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	28/09/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>DP</i>	28/09/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>DAO</i>	21-9-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.